



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL  
2018 ♀ 2021

BOLETÍN

057



# LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA





## SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8 2 0 2 1

La participación ciudadana en los asuntos de la esfera pública debe ser una de las mayores aspiraciones para consolidar una verdadera democracia en los gobiernos. Cuando la ciudadanía se desentiende de los asuntos públicos y delega a sus representantes electos toda la responsabilidad para ejercer la función pública, aumenta el riesgo de que la operación gubernamental se vuelva ineficiente y opaca, que se preste a simulaciones o que el peligro de corrupción aumente considerablemente.

Nuestra gestión al frente de la Sindicatura ha promovido desde un inicio fomentar e incentivar la colaboración y la participación de las y los juarenses en los asuntos en los que la institución que dirijo tiene injerencia.

Desde 2018 se promulgó la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, y entre nuestra plataforma de trabajo incluimos la propuesta de promover y poner en práctica los distintos instrumentos de participación ahí enumerados.

Promovimos la figura del plebiscito, y nos sumamos a los esfuerzos de organizaciones ciudadanas para defender que el proyecto de inversión llamado Juárez Iluminado fuera votado directamente por

las y los ciudadanos. En el Ayuntamiento, concebimos el primer órgano consultivo ciudadano, el Consejo Ciudadano de la Sindicatura, un proyecto que podemos considerar todo un éxito, pues la sinergia y el trabajo en equipo con representantes ciudadanos de diversos sectores ha redundado en el desarrollo de propuestas y proyectos para mejorar las estrategias de vigilancia a la cuenta pública.

Finalmente, y tomando como base los proyectos presentados por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y la Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil, y en vista de que las comisiones edilicias involucradas no avanzaban en ello, presentamos una propuesta de reglas operativas para el presupuesto participativo, un instrumento que permite que la ciudadanía pueda proponer y elegir cómo ejercer una parte del presupuesto.

Tras varias modificaciones en comisiones, el documento se transformó en lineamientos y se votó en Cabildo. Sabemos que lo finalmente aprobado es perfectible, pero consideramos que se trata de un avance importante en la búsqueda de lograr que la población se involucre más en la toma de decisiones.

Leticia Ortega Márquez  
Síndica Municipal

# Contenido

- **¿Qué es el presupuesto participativo?**
- **Ley de Participación Ciudadana**
- **Sindicatura y participación ciudadana**
- **Iniciativas y esfuerzos ciudadanos**



# ¿Qué es el presupuesto participativo?

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en cada municipio, **deciden**

**sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año**, a través de consultas directas a la población.

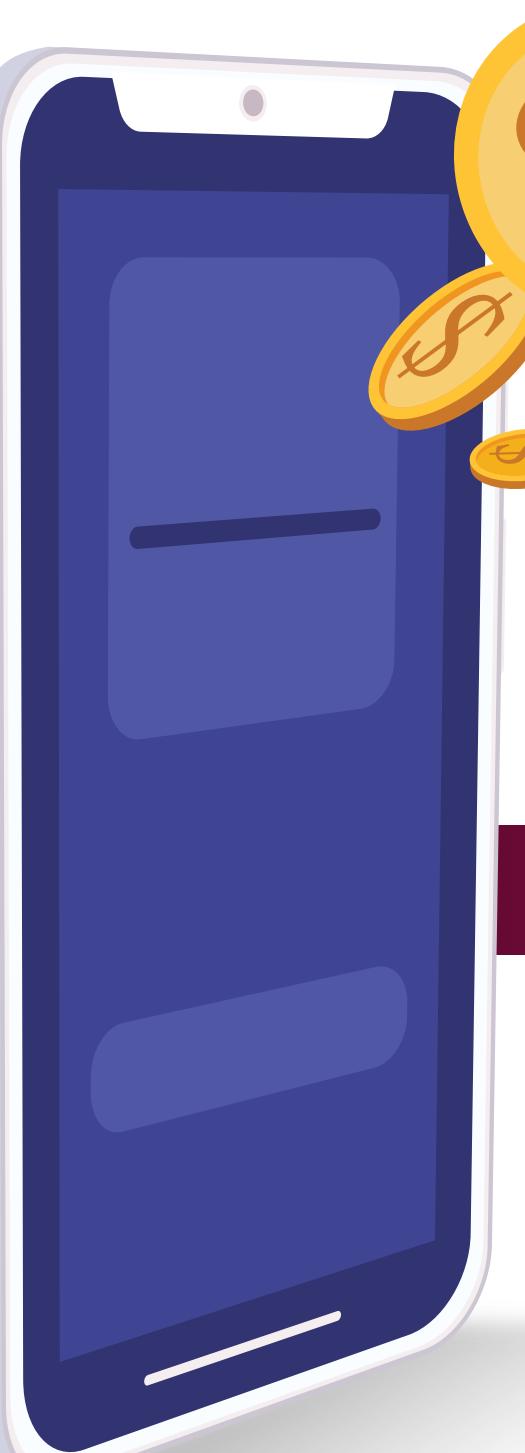




En Chihuahua, cada Ayuntamiento destinará como mínimo un monto equivalente al



de sus ingresos de libre disposición. Lo anterior debe estar contemplado expresamente en el presupuesto de egresos respectivo.



**¿Cuál es  
el presupuesto  
de egresos total  
del Municipio  
de Juárez para  
el año 2021?**

**\$5 mil 508 millones  
699 mil 656.<sup>96</sup>**





¿Cuáles son los ingresos anuales estimados de libre disposición?

**5%**  
designado para  
Presupuesto  
Participativo 2021

**\$213 millones  
435 mil 678.<sup>05</sup>**

# La Ley de Participación Ciudadana

El presupuesto participativo, en conjunto con otros instrumentos de participación ciudadana, comenzó a ser vigente en el estado de Chihuahua en el momento en el que entró en vigor la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua el día domingo 23 de junio de 2018.

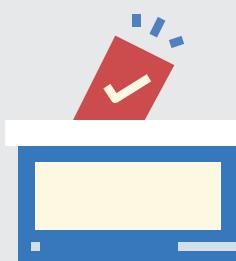


# Sindicatura y Participación ciudadana

La Sindicatura del Municipio de Juárez ha sido firme impulsora de los instrumentos de participación ciudadana, pues considera que el trabajo en conjunto entre ciudadanos y función pública es clave para un buen Gobierno.



¿Qué instrumentos de  
**participación ciudadana están  
contemplados en la ley**  
y han sido impulsados y promovidos por la Sindicatura?



## Plebiscito

**La Sindicatura se posicionó contra** del plan “Juárez Iluminado”, ya que **comprometía recursos del Municipio por 15 años, además de estar los pagos sustentados en un cobro (derecho de alumbrado público o DAP) declarado constitucional.**

La organización ciudadana Plan Estratégico de Juárez (PEJ) impulsó la recolección de firmas, instrumento mediante el cual **somete a votación popular un asunto o ley de especial importancia para la comunidad por medio del plebiscito.**

Junto a un diputado local, el 25 de junio de 2019 **la Síndica Leticia Ortega Mayne se manifestó a favor de que se realice el plebiscito firmando el 9 de julio de 2019 para que sean las y los ciudadanos quienes decidieran si el proyecto de iluminación continuaba.**

A finales de 2019, **el Gobierno Municipal decidió dar marcha atrás** al proyecto tal como lo había planteado originalmente, debido a ello, la recolección de firmar fue cancelada.



**El primer integrante del Ayuntamiento en contar con un órgano consultivo integrado por representantes de la ciudadanía fue la Sindicatura**, quien después de dos convocatorias, una a finales de 2018 y la segunda en el mes de junio de 2019, pudo constituirlo el día 6 de agosto de 2019.



## Presupuesto Participativo

El Consejo Ciudadano de la Sindicatura **tuvo la iniciativa de impulsar un proyecto ciudadano para que participara en la convocatoria del presupuesto participativo 2020**. Debido a la ausencia de lineamientos o reglas operativas bien establecidos, esto no fue posible.

**La Sindicatura vigiló cómo se llevó a cabo el proceso del Presupuesto Participativo 2020**, tanto en las mesas establecidas en diferentes centros comunitarios, como en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Presidencia.

**Tras detectar una serie de observaciones, en enero de 2020, la Síndica determinó NO validar el proceso de presupuesto participativo** y entregó un documento al coordinador de Atención Ciudadana del Municipio donde establecía las razones y la propuesta para reponer el proceso solventando las observaciones emitidas.



# Las iniciativas y esfuerzos ciudadanos



La ciudadanía organizada ha presentado continuamente iniciativas, propuestas, proyectos y hasta capacitaciones a la función pública del Ayuntamiento de Juárez para la realización del presupuesto participativo (PP) en nuestro Municipio.

Se destacan dos iniciativas que sirvieron de base al acuerdo subido por la Sindicatura en noviembre de 2019, relativas a una propuesta de Reglas Operativas para el Presupuesto Participativo para el Municipio de Juárez.



## **Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua**

El consejo arriba mencionado entregó a la Secretaría del Ayuntamiento un manual con recomendaciones para establecer los lineamientos o reglas de operación para el PP en diciembre de 2019.

## **Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil**

La representante de dicha Asamblea se reunió con las y el regidor integrantes de la Comisión de Hacienda en el mes de enero de 2020, a quienes les hizo entrega de una propuesta de reglas operativas para el presupuesto participativo. La Síndica estuvo presente en la reunión y recibió también una copia del proyecto.

## **El posicionamiento de la Sindicatura**

**La Sindicatura reconoce el trabajo y el esfuerzo de las organizaciones ciudadanas** que anteriormente ya habían entregado al Ayuntamiento proyectos para PP y las reconoce como parte del trabajo conjunto para la realización de los lineamientos modificados y aprobados por las comisiones unidas de Gobernación y Hacienda y por la fracción mayoritaria del Cabildo.





## SINDICATURA◦AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8      2 0 2 1

---

Tel. 656 737 0320, ext. 71000  
Calle Pino Suárez No. 100, colonia Centro. C.P. 32000.

**Síguenos en nuestras redes.**



@LetyPorJuarez / @SindicaturaJuarez



Leticia Ortega Mánynez